

INFORME DE LA REUNIÓN PARA PRESIDENTES DE TRIBUNALES (CPR Mérida, Junio 2019)

✿ **NORMATIVA.**

- [Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero](#), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.
- [Resolución de 9 de abril de 2019](#), de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.
- [CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de abril de 2019](#), de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

✿ **SEDES**

BADAJOS

Educación Infantil	IES “Maestro Domingo Cáceres”	Tribunales nº 1-10
	IES “Bioclimático”	Tribunales nº 11-20
	IES “Rodríguez Moñino”	Tribunales nº 21-30
Audición y Lenguaje	IES “San Fernando”	Tribunales nº 1-10
Francés	IES “San Fernando”	Tribunal nº 1
Educación Física	IES “Zurbarán”.	Tribunales nº 1-15
		56 Tribunales

CÁCERES

Inglés	IES “Al-Qázeres”	Tribunales nº 1-6
	IES “Javier García Téllez”	Tribunales nº 7-11
Música	IES “Profesor Hernández Pacheco”	Tribunales nº 1-5
Pedagogía Terapéutica	IES “El Brocense”	Tribunales nº 1-8
	IES “Virgen de Guadalupe”	Tribunales nº 9-12
Educación Primaria	IES “Universidad Laboral”	Tribunales nº 1-28
		56 Tribunales

Proceso selectivo para el Cuerpo de Maestros 2019

CALENDARIO

JUNIO 2019

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
17	18	19	20	21	22 8:00 Acto de Presentación 9:00 a 11:00 P. Práctica 12:00 a 14:00 P. Escrita	23
24 Inicio de la Lecturas en Cáceres	25 Inicio de la Lecturas en Badajoz	26	27	28	29	30

JULIO 2019

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	2	3	4 Publicación de las Notas de la Primera Prueba	5 9:00 a 14:00 Entrega de Programa- ciones	6	7
8	9	10	11	12	13	14
Segunda Prueba						
15 Publicación de las Notas de la Segunda Prueba	16 17 Reclamación del Proceso de Oposición (Primera y Segunda Prueba)		18	19	20	21
22	23	24	25 Publicación de las Listas Definitivas de Meritos y Listado Provisional de Seleccion- ados	26 Reclamación al Listado Provisional de Seleccion- ados	27	28
29 Publicación de las Listas Definitiva de Seleccion- ados	30 Recurso de Alzada (1 Mes)	31				

Proceso selectivo para el Cuerpo de Maestros 2019

✿ PLAZAS (ANEXO I).

BADAJOS

ESPECIALIDADES	ACCESO 1	ACCESO 2	TOTAL
Educación Infantil	143	17	160
Francés	4	0	4
Educación Física	69	8	77
Audición y Lenguaje	80	9	89

CÁCERES

ESPECIALIDADES	ACCESO 1	ACCESO 2	TOTAL
Inglés	96	10	106
Música	53	5	58
Pedagogía Terapéutica	70	8	78
Primaria	124	14	138
TOTAL	639	71	710

✿ RATIOS (ESTUDIO REALIZADO POR ANPE EXTREMADURA).

BADAJOS

ESPECIALIDADES	Admitidos ACCESO 1	Ratio ACCESO 1	Admitidos ACCESO 2	Ratio ACCESO 2
Educación Infantil	1881	13,1	17	1
Francés	28	7,7	0	0
Educación Física	710	10,3	7	0,8
Audición y Lenguaje	607	7,6	6	0,6

CÁCERES

ESPECIALIDADES	Admitidos ACCESO 1	Ratio ACCESO 1	Admitidos ACCESO 2	Ratio ACCESO 2
Inglés	660	6,9	10	1
Música	221	4,2	5	1
Pedagogía Terapéutica	721	10,3	5	0,6
Educación Primaria	1763	14,2	16	1,2
TOTAL	6591		66	

✿ ACCESO.

- 1. Turno LIBRE
- 2. Turno DISCAPACIDAD
- 5. Turno ADQUISICIÓN de NUEVA ESPECIALIDADES
- En todas las especialidades hay aspirantes del Acceso 2.
- Excepto en la especialidad de Francés, que no hay plazas convocadas.
- Acumulación de plazas del Acceso 2.
- Aspirantes del Acceso 2 que pueden coger plazas del Acceso 1.

✿ CONSTITUCION DE LOS TRIBUNALES.

- En la [Resolución de 16 de mayo de 2019](#), (DOE 24 de mayo) se hace pública la composición de los Tribunales.
- Los vocales disponen de un plazo de 10 días naturales para formular alegaciones.
- Los días 11 y 12 de junio se realizará, previa convocatoria del presidente, la constitución del tribunal.
- El miércoles 13 de junio, antes de las 10:00, las actas de constitución tienen que estar en la Delegación Provincial, junto con el Anexo I firmado por todos los miembros.
- Lugar de constitución.
- No se convoca al Acto de constitución al Presidente y vocales suplentes.
- En el Acto de constitución deben estar presentes el presidente, el secretario y, al menos, la mitad de los miembros.
- La obligatoriedad está recogida en el Artículo 8.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, y en la base 5.4 de la Resolución de 9 de abril de 2019.
- Anexo I. Artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Documento L.D.1

✿ CONSTITUCION DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

- La composición está regulada en la Base 5.3.1 de la Resolución de 9 de abril de 2019.
- La composición es diferente atendiendo al número de tribunales.
- El Secretario lo ejerce el de menor antigüedad.
- Debe constituirse entre el 11 y 12 de junio.
- No tiene que coincidir con la Constitución del Tribunal.
- Documento C.1

✿ MODELOS. ACTAS.

- Acceso 1: Turno LIBRE (L.D.)
- Acceso 2: Turno DISCAPACIDAD (L.D.)
- Acceso 5: Turno ADQUISICIÓN de NUEVA ESPECIALIDAD (H)
- Comisión de Selección (C)

✿ FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

- Están regulada en la Base 5.9.2 de la Resolución de 9 de abril de 2019, y son las siguientes:
 - La coordinación de todos los tribunales.
 - La determinación de los criterios de actuación.
 - La homogeneización de actuaciones.
 - La elaboración de los criterios de calificación y publicación con carácter previo al inicio de cada prueba.
 - La elaboración de la Prueba Práctica.
 - La determinación de los medios materiales.
 - El estudio de las solicitudes de Adaptaciones.
 - La agregación de las puntuaciones de la fase de oposiciones y concurso.
 - La elaboración de las listas de aspirantes que han superado ambas fases.
 - La ordenación de los aspirantes.
 - La declaración de aspirantes que han superado la prueba y la elevación a la Dirección General de Personal Docente.
 - La elaboración y la corrección de la prueba de desempate (Apartado 8.2.2).

✿ ADAPTACIONES.

- En ningún caso pueden alterar el contenido de la prueba.
- Es de aplicación la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio (BOE nº 140, 13 junio).
- La Comisión de Selección resuelve las adaptaciones.
- La Comisión de Selección elevará la resolución al tribunal correspondiente.
- Número de solicitudes en el Acceso 2 son 11: 2 de Audición y Lenguaje; 3 de Educación Infantil; 1 de Música; 1 de Pedagogía Terapéutica; y 4 de Educación Primaria.

✿ FUNCIONES DEL TRIBUNAL.

- Están regulada en la Base 5.9.1 de la Resolución de 9 de abril de 2019, y son las siguientes:
 - La calificación de las distintas fases de la oposición.
 - El estudio y la resolución de las reclamaciones.

✿ PUBLICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES Y SEDES.

- Está prevista la publicación en la web el 10 de junio.
- La distribución aproximada es de unos 60 aspirantes por tribunal.
- Las excepciones se producen en Educación Física y Música.
- En el cómputo de aspirantes, se han incluido los aspirantes que sólo han presentado solicitud sin acompañar méritos.
- Novedad: las embarazadas (Base 7.1.2. de la Resolución de 9 de abril de 2019).
- El plazo son 3 días hábiles siguientes a la publicación.
- La Comisión de Selección resolverá si procede el aplazamiento.
- La realización de la prueba por el Tribunal que corresponda.

✿ CONVOCATORIA DE ASPIRANTES.

- Se realizará necesariamente en la aplicación informática habilitada a tal efecto.
- Las convocatorias que se expongan en el tablón de anuncios del centro deben estar firmadas y selladas.
- Es imprescindible que se realicen con 48 horas de antelación al inicio de las actualizaciones.
- Todos los aspirantes deben personarse ante el tribunal: ejercicio colectivo (fecha y hora del llamamiento) y prueba individual (inicio de la actuación).
- Es necesario utilizar los modelos que están disponibles en la web de tribunales.
- Uso de la contraseña y el usuario de Rayuela.

✿ FUNCIONES DE COMISIONES PREVIAS AL ACTO DE PRESENTACIÓN.

- La elaboración de la prueba práctica entre los días 17 y 18 de junio.
- La elaboración de los criterios de calificación entre los días 17 y 18 de junio.
- El envío de los criterios a la Delegación Provincial será el jueves 19 de junio.
- El estudio de la Delegación Provincial será el jueves 19 de junio.
- La publicación de los criterios será el jueves 20 de junio.
- La publicación de los medios materiales será el día 20 de junio.

✿ ACTUACIONES TRIBUNALES PREVIAS AL ACTO DE PRESENTACIÓN.

- La visita de las sedes para la distribución de los espacios en los centros (viernes 21).
- La publicación de los criterios de calificación determinados por la Comisión de Selección.
- La indicación en la convocatoria los materiales o instrumentos permitidos para la realización de la prueba determinados por la Comisión de Selección.
- La convocatoria de aspirantes que, realizan la prueba práctica el día 22 de junio, debe realizarse el día 19 de junio.
- Para el resto de especialidades realizarán también la convocatoria el 19 de junio para las actuaciones del día 22 de junio.
- Si es necesario utilizar material específico para la realización de la prueba práctica se debe especificar en la convocatoria.

✿ ACTO DE PRESENTACIÓN.

- El día 22 de junio a las 8:00 horas en la sede del tribunal.
De 9:00 a 11:00 prueba práctica (2 h) y de 12:00 a 14:00 prueba escrita (2 h).
- Listado por tribunal:
 - Acto de presentación (Si/No).
- El viernes 21 se entregarán los listados al Presidente del tribunal nº1.
- Hacer constar en acta los aspirantes no incluidos en el listado.
- Es un acto personalísimo de obligado cumplimiento.
- Los listados debe estar en la Delegación Provincial el 24 o 25 de junio.
- Dar instrucciones necesarias a los aspirantes.

✿ ACTUACIONES 22 DE JUNIO.

- A las 8:00 horas, inicio del llamamiento.

En el caso que se le nombre, y no esté, pero llegue antes de terminar de nombrar al último de los integrantes, se le permitirá entrar sin ningún tipo de impedimento

- **Exclusión del proceso.** La administración informa que en los actos de llamamientos, aquel opositor que llegue después de terminar los llamamientos de todos los integrantes de un tribunal, no se le permitirá la entrada en dicho acto, salvo que sea por causa de fuerza mayor.

- Finalizado el llamamiento, grabación del número de aspirantes presentados.

- A las 9:00 horas, inicio de la parte 1A (prueba práctica) con una duración de 2 h

- A las 12:00 horas, inicio de la parte 1B (prueba escrita) con una duración de 2 h.

- Grabación inmediatamente a la terminación de los llamamientos, en la página de tribunales (tribunales.educarex.es)

- Realizar la convocatoria de aspirantes para inicio de las lecturas:

- el lunes 24 de junio en Cáceres,

- el martes en Badajoz (48 horas)

- Dar instrucciones necesarias a los aspirantes.

✿ FASE DE LA OPOSICIÓN.

- Consta de dos pruebas eliminatorias y cada una de ellas, a su vez, tiene dos partes:

- Primera prueba:

Prueba práctica (parte 1A)

Prueba escrita (parte 1B)

- Segunda prueba:

Presentación de la programación (parte 2A)

Preparación y exposición oral de la unidad didáctica (parte 2B)

- Criterios de evaluación (Anexo V).

- Criterios de calificación. Comisión de Selección. Publicación.

✿ PRIMERA PRUEBA.

- Tiene por objeto la demostración por el aspirante de los conocimientos específicos de la especialidad a la que opta.

- **PRUEBA PRÁCTICA (1A):**

- Se adecuará a lo establecido en el Anexo IV de la convocatoria.

- El aspirante elegirá 1 entre 4 supuestos propuestos por el Tribunal (Anexo IV).

- Permite comprobar que los aspirantes poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a su especialidad.

- Duración de 2 horas. La elaboración de la prueba práctica corresponde a la Comisión de Selección.

- Características (Anexo IV).

- La elaboración de los criterios de calificación y publicación corresponde a la Comisión de Selección (publicado el 20 de junio).

- Fotocopiado del examen práctico.

✿ PRUEBA ESCRITA (1B).

- Consiste en el desarrollo de un tema elegido entre 3 extraídos al azar (sorteo).
- La duración será de 2 horas, se iniciará a las 12:00 horas.

✿ SORTEO.

- Es un acto público. Es único. No se puede repetir. Distintas sedes.

✿ LECTURAS.

- Es un acto público.
- Las lecturas de ambas partes se realizarán sin interrupción.
- Excepción: la especialidad de Música.
- Plazo:
 - Del lunes 24 de junio al 3 de julio (Cáceres)
 - Del martes 25 de junio al 3 de julio (Badajoz)
- Si la prueba escrita no requiere lectura pública, debe garantizarse el anonimato del aspirante.

✿ PUNTUACIONES.

- La puntuación de la primera prueba es de 0 a 10 puntos.
- La parte 1A puntuará un máximo de 4 puntos.
- La parte 1B puntuará un máximo de 6 puntos.
- Superarán la prueba los aspirantes que obtengan una calificación mínima igual o superior a 5 puntos con la suma de ambas partes.
- Para que sea posible la suma de puntos es necesario obtener una calificación de al menos el 25% en cada una de las partes (1 punto en la parte 1A y 1,5 en la parte 1B).
- Para la grabación de notas no es necesario realizar la ponderación.
- Se graba 1A de 0-4 y 1B de 0 a

✿ PUBLICACIÓN DE NOTAS.

- Se realizará el jueves 4 de julio.
- Los tribunales no realizan publicación, se canalizará a través del presidente del tribunal nº 1.
- Se publicará tanto la relación de aprobados como la de suspensos.
- Una vez publicadas las puntuaciones, se realiza la convocatoria de aspirantes para la segunda prueba a partir del lunes 8 de junio.
- Reclamaciones. Plazo único y común.

✿ PRUEBA DE INTERINOS.

- Corresponde a la Delegación Provincial la generación de los listados, con las puntuaciones grabadas de las partes 1A y 1B.

✿ PROGRAMACIONES.

- La entrega será el viernes 5 de julio.
- No es acto personalísimo.
- Horario: 9:00 a 14:00 horas.

✿ SEGUNDA PARTE.

- Es imprescindible haber realizado la convocatoria el jueves 4 o viernes 5 de julio para el inicio de esta prueba el lunes 8 de julio.
- Jueves 4 de julio: esperar la publicación de notas.
- Viernes 5 de julio: a primera hora.
- Solo podrán realizarla los que han superado la primera prueba y presentaron la programación el viernes 5 de julio.
- El objeto es comprobar la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la función docente.
- Consiste en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de la unidad didáctica.
- La prueba comienza con la presentación de la programación didáctica y continúa con la preparación y exposición oral de la unidad didáctica.

✿ PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (PARTE 2A).

- La programación deberá adecuarse a lo establecido en la base 7 de la Resolución de 9 de abril de 2019.
- Las penalizaciones publicadas (Anexo IV).
- La duración de la prueba no excederá de 30 minutos.
- Los criterios de evaluación (Anexo V)
- Los criterios de calificación (el 4 de julio envío a las Delegaciones Provinciales y el 5 de julio la publicación).
- Currículum:

DECRETO 103/2014, de 10 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DECRETO 4/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Currículo de Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

✿ PENALIZACIONES.

- | | |
|--|------------|
| ● La programación didáctica no tiene carácter personal. | 10 puntos |
| ● No contiene un mínimo de 15 unidades didácticas. | 1 punto |
| ● Supera la extensión máxima de 60 hojas a una sola cara. | 1 punto |
| ● El formato no es DIN-A4. | 1 punto |
| ● El formato no es a doble espacio. | 1 punto |
| ● Las páginas no están enumeradas. | 0,5 puntos |
| ● La letra no es tipo "Arial", tamaño 12 puntos sin comprimir. | 1 punto |
| ● El nombre y apellidos del aspirante no aparece en todas las hojas. | 1 punto |
| ● La última hoja no está firmada. | 1 punto |

✿ PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL UNIDAD DIDÁCTICA PARTE 2B.

- Puede estar relacionada con la programación o bien puede elaborarla el aspirante teniendo en cuenta el temario oficial:
 - Relacionada con la programación. El aspirante elegirá el contenido de una unidad didáctica de entre 3 extraídas al azar por él mismo de su propia programación.
 - Temario oficial. El aspirante elegirá el contenido de una unidad didáctica de un tema de entre 3 extraídos al azar por el mismo del temario oficial.

✿ PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL (PARTE 2B).

- La duración de la preparación será de 1 hora y la exposición será de 30 minutos.
- Los plazos para la realización de esta prueba son desde el lunes 8 de julio hasta el viernes 12 de julio.
- La publicación de notas será el lunes 15 de julio, por el presidente del tribunal nº 1.
- La valoración de esta segunda parte es de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar para la superación una puntuación igual o superior a 5 puntos.
- Los criterios de evaluación (Anexo V).
- Los criterios de calificación. Comisión de Selección. Publicación (el 5 de julio).

✿ GRABACIONES DE NOTAS.

- Tiene que realizarse necesariamente en la Delegación Provincial, puesto que se graba en la aplicación de Profex.
- Se personarán en la Delegación el presidente y secretario, y es imprescindible no olvidar los sellos del tribunal.
- Jueves 4 de julio: grabación de la primera parte.
- Lunes 15 de julio: grabación de la segunda parte.
- No se hacen convocatorias. Solo es el acto de la grabación.

✿ RECLAMACIONES.

- Plazo único y común.
- La convocatoria regula 2 días hábiles para reclamaciones (16 y 17 de julio).
- Están reguladas en la base 7.12 de la Resolución de 9 de abril de 2019.
- Debe presentarse en modelo oficial (vía internet).
- Debe informarse que la misma debe ser registrada en un registro oficial.
- No serán válidas sino se presentan por esta vía.
- Varias reclamaciones: Internet y registrada.
- La resolución corresponde al tribunal y debe ser motivada.
- Reclamación: revisión presencial, previa solicitud, el jueves 18 de julio (copia del examen y concreción del Tribunal). Estimatoria: se realiza la convocatoria del aspirante (presentación de la programación en 48 horas). Desestimatoria: motivadas.

✿ RECLAMACIONES (continuación).

- No cabe recurso contra esta resolución.
- Recurso lista de aspirantes seleccionados.
- Copia de pruebas. Se enviarán por correo certificado.

✿ ACCESO 5.

- Lo realizará el tribunal nº 1.
- No es necesario realizar un acto de presentación.
- Las calificaciones de esta prueba serán de Apto o No apto, puesto que no hay número de plazas convocadas.
- Las convocatorias deben realizarse con una antelación mínima de 72 horas.
- Badajoz: Audición y Lenguaje.
- Cáceres: Inglés, Música y Pedagogía Terapéutica.

✿ AGREGACIONES DE PUNTUACIONES.

- Se realizará en la Delegación Provincial que elaborará los listados definitivos de aspirantes seleccionados.
- La publicación de la lista provisional de méritos, el día 15 de julio.
- El plazo de reclamación son 5 días naturales (15 a 19 de julio)
- La publicación de la lista definitiva de méritos y listado provisional de seleccionados es el jueves 25 de julio.
- De conformidad con la base 8.2.5 de la Resolución de 9 de abril de 2019, los aspirantes disponen de un plazo de 1 día hábil para reclamar (26 de julio)
- La elevación a definitiva de la lista de aspirantes seleccionados será el lunes 29 de julio.
- El recurso de alzada en el plazo de un mes (30 de julio)

✿ EXPEDIENTE ECONÓMICO.

- Se entregará en la Sección de Gestión Económica una vez finalizadas las actuaciones del tribunal.
- Se debe pedir cita previamente para examinar que toda la documentación está correcta.
- El alojamiento requiere previa autorización.